

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REGIONAL**

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO VERDE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
PARA MOVILIZAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y  
MODELOS DE NEGOCIOS SOSTENIBLES Y CON BAJAS EMISIONES DE  
CARBONO MEDIANTE BANCOS NACIONALES DE DESARROLLO**

**(RG-X1244)**

**DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por María Netto (IFD/CMF), jefa de equipo; Juan José Gomes (IFD/CMF), jefe de equipo alterno; Claudio Alatorre (INE/CCS); Gloria Visconti (INE/CCS); Daniel Hincapie (ORP/PTR); Claudia Oglialoro (OPR/GCM); José Ramón Gomez (ENE/CCO); Rodrigo Aragon Salinas (ENE/CME); Leticia Riquelme (CMF/CME); Manuel Fernandini (CMF/CPR); Luciano Schweizer (CMF/CBR); María Margarita Cabrera (IFD/CMF); Alexander Vasa (IFD/CMF); Johan Arroyo (IFD/CMF); Michael Hofmann (MIF/MIF); Betina Tirelli Hennig (LEG/SGO); María Eugenia Roca (VPC/FMP); Micha Martin Van Waesberghe (KNL/KNM).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN BÁSICA .....	1
II.	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN .....	2
III.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES Y PRESUPUESTO .....	5
IV.	ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN .....	8
V.	CONSIDERACIONES IMPORTANTES .....	9
VI.	EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO .....	9
VII.	ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL .....	9

# DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

## I. INFORMACIÓN BÁSICA

País/Región:	Regional
Nombre de la operación:	Programa de Financiamiento Verde en América Latina y el Caribe para Movilizar la Inversión Privada en Medidas de Mitigación y Modelos de Negocios Sostenibles y con Bajas Emisiones de Carbono mediante Bancos Nacionales de Desarrollo
Número de la operación:	RG-X1244
Jefe y miembros del equipo:	María Netto (IFD/CMF), jefa de equipo; Juan José Gomes (IFD/CMF), jefe de equipo alterno; Claudio Alatorre (INE/CCS); Gloria Visconti (INE/CCS); Daniel Hincapie (ORP/PTR); Claudia Oglialoro (OPR/GCM); José Ramón Gomez (ENE/CCO); Rodrigo Aragon Salinas (ENE/CME); Leticia Riquelme (CMF/CME); Manuel Fernandini (CMF/CPR); Luciano Schweizer (CMF/CBR); María Margarita Cabrera (IFD/CMF); Alexander Vasa (IFD/CMF); Johan Arroyo (IFD/CMF); Michael Hofmann (MIF/MIF); Betina Tirelli Hennig (LEG/SGO); María Eugenia Roca (VPC/FMP); Micha Martin Van Waesberghe (KNL/KNM)
Taxonomía:	Apoyo al cliente
Fecha de autorización de la síntesis de la operación:	n/a
Beneficiarios:	Ministerio de Hacienda y Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Brasil; Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Colombia; Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Fidecomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), México; y Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Paraguay
Organismo ejecutor:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de su División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras (IFD/CMF)
Donantes que aportan financiamiento:	Iniciativa Internacional del Clima (IKI)
Financiamiento solicitado al BID:	€5.000.000 <sup>(*)</sup>
Financiamiento de contrapartida local:	US\$1.099.000
Período de desembolso:	66 meses (período de ejecución: 60 meses)
Fecha de inicio requerida:	15 de mayo de 2016
Tipos de consultores:	Empresas y consultores individuales
Unidad a cargo de la preparación:	IFD/CMF
Unidad responsable de los desembolsos:	Sector de Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD)
Operación incluida en la Estrategia de País:	No
Operación incluida en el Documento de Programa de País:	No
Prioridad Sectorial según el Noveno Aumento:	(i) Instituciones para el crecimiento y el bienestar social; y (ii) protección del medio ambiente, respuesta frente al cambio climático y promoción de la energía renovable

\* Se prevé que la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) comprometerá €5.000.000, monto equivalente a US\$5.495.000 de acuerdo con el tipo de cambio de US\$1,099 por euro vigente al 3 de abril de 2015.

## II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 La mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe tienen oportunidades comerciales en materia de eficiencia energética y energía renovable, pero todavía no cuentan con capacidad para identificar esas oportunidades y montar proyectos financiables con objeto de estructurar la demanda de soluciones tecnológicas de eficiencia energética y energía renovable. Tampoco se cuenta con estrategias de financiamiento integradas que combinen los instrumentos financieros y no financieros necesarios para hacer frente a los diversos obstáculos y riesgos financieros asociados a estos proyectos con el fin de estimular la inversión privada local. Por otra parte, existe una desconexión en el mercado, no sólo en cuanto a los requisitos de este tipo de proyectos, sino también entre los potenciales beneficiarios, los proveedores de tecnología y servicios energéticos, las instituciones financieras locales y otros actores pertinentes del mercado, como las compañías de seguros. En consecuencia, los mercados locales carecen de mecanismos para generar confianza y propiciar una situación ventajosa para todos los actores pertinentes en el diseño y la implementación de este tipo de proyectos. Si bien los países de América Latina y el Caribe han adoptado iniciativas para promover las inversiones en eficiencia energética y energía renovable, la mayoría de ellas no han logrado integrar a todos los actores clave y conciliar sus intereses y necesidades.
- 2.2 Los países socios (Brasil, Colombia, México y Paraguay) tienen importantes oportunidades comerciales en materia de eficiencia energética y energía renovable<sup>1</sup>, en virtud de sus condiciones naturales favorables (por ejemplo, solares y eólicas) y equipos instalados, actualmente ineficientes, en diversos sectores económicos. Por otra parte, es posible que la capacidad de generación de energía en América Latina y el Caribe necesite duplicarse en los próximos veinte años para satisfacer la creciente demanda de electricidad<sup>2</sup>. Las tecnologías de eficiencia energética y de energía renovable no convencional reducen las necesidades de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles y de nueva capacidad energética, así como la carga fiscal relacionada en una región

---

<sup>1</sup> Véase (1) [Vergara, Alatorre y Alves \(2013\). \*Rethinking Our Energy Future: A White Paper on Renewable Energy for the 3GFLAC Regional Forum\*](#); (2) [Flavin, Gonzalez, Majano, Ochs, Rocha y Tagwerker \(2014\). \*Study on the Development of the Renewable Energy Market in Latin America and the Caribbean\*](#); (3) [Gischler y Janson \(2011\). \*Perspectives for Distributed Generation with Renewable Energy in Latin America and the Caribbean: Analysis of Case Studies for Jamaica, Barbados, Mexico, and Chile\*](#); (4) [BID y Banco Mundial \(2009\). \*Implementing Renewable Energy and Energy Efficiency Measures: Challenges and Opportunities for Latin America and the Caribbean\*](#); (5) [Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania \(BMW\) \(2014\). \*Zielmarktanalysen - Exportinitiativen Erneuerbare Energien und Energieeffizienz\*](#); y (6) [CEPAL \(2014\). \*Energy Efficiency in Latin America and the Caribbean: Progress and Challenges of the Past Five Years\*](#).

<sup>2</sup> El Banco Mundial estima que la inversión anual adicional requerida asciende a US\$20.000 millones. ([Banco Mundial, \*Sustainable Energy for All\*, 2012](#)).

que tradicionalmente se ha enfrentado a restricciones presupuestarias muy rigurosas<sup>3</sup>.

- 2.3 Sin embargo, la situación de partida en los países fijados como objetivo se caracteriza por un nivel relativamente bajo de inversiones privadas en eficiencia energética y energía renovable. Las inversiones directas y los proyectos financiados a través de instituciones financieras locales todavía son escasos en América Latina y el Caribe debido a una serie de obstáculos generales que comprenden, entre otros, los siguientes<sup>4</sup>: (i) disponibilidad limitada de crédito para inversiones bajo términos y condiciones adecuados; (ii) falta de conocimiento de las instituciones financieras locales acerca de los riesgos y la rentabilidad de los proyectos de eficiencia energética y energía renovable, y la forma de comercializar, analizar, estructurar y financiar esos proyectos<sup>5</sup>; (iii) falta de conocimiento entre los potenciales beneficiarios acerca de los beneficios económicos de las inversiones de proyectos de eficiencia energética y energía renovable; (iv) períodos más largos de recuperación de la inversión en los proyectos de eficiencia energética y energía renovable, en comparación con las actividades normales financiadas por los bancos; (v) percepción de que estos proyectos no son inversiones ordinarias; y (vi) falta de capacidad financiera de los proveedores locales de tecnología o servicios energéticos. Aunque estos últimos entienden de tecnologías alternativas y saben cómo estructurar proyectos de eficiencia energética y energía renovable técnicamente sólidos, tienden a contar con una base de capital muy reducida para permitirles invertir en forma directa en estas tecnologías. Cabe destacar que en otras economías más avanzadas, las empresas de servicios energéticos son capaces de financiar proyectos de inversión en eficiencia energética con mayor facilidad bajo el modelo ESCO<sup>6</sup>.
- 2.4 Para enfrentar estos obstáculos, una línea de financiamiento tiene que ir acompañada de un conjunto de actividades e instrumentos de mitigación de riesgos que asegurarán que aborde cualquier riesgo real o percibido y que los proyectos financiados redunden efectivamente en ahorros tangibles de energía y generación de energía renovable, respectivamente, así como en reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los bancos nacionales de desarrollo se encuentran en una posición excepcional para hacer partícipes a las instituciones financieras locales y los inversionistas privados, lograr la convergencia del financiamiento para el desarrollo con las medidas de mitigación de prioridad nacional y canalizar el financiamiento climático internacional

---

<sup>3</sup> [Farrell, Remes, Bressand, Laabs y Sundaram \(febrero de 2008\). \*The case for investing in energy productivity\*.](#)

<sup>4</sup> [Sarkar y Singh \(2010\). \*Financing Energy Efficiency in Developing Countries – Lessons Learned and Remaining Challenges\*. Energy Policy 38\(10\), 5560-5571; IRENA \(2012\). \*Financial Mechanisms and Investment Frameworks for Renewables in Developing Countries\*.](#)

<sup>5</sup> Los proyectos de eficiencia energética y energía renovable también pueden enfrentar inconvenientes asociados a la “elaboración de modelos financieros” o la “determinación de precios” en el caso de los prestamistas, además de dificultades en el acceso a financiamiento debido a la falta de garantías.

<sup>6</sup> Una empresa de servicios energéticos o de ahorro de energía (ESCO) es una entidad comercial o sin fines de lucro que proporciona una amplia gama de soluciones energéticas, entre las que se incluyen el diseño y la implementación de proyectos de ahorro energético, reacondicionamiento, conservación de la energía, subcontratación de infraestructura energética, generación y suministro de energía, y gestión de riesgos.

destinado a promover el aumento de las inversiones en proyectos de eficiencia energética y energía renovable.

- 2.5 El BID es la institución financiera multilateral que cuenta con la mayor trayectoria de trabajo con los bancos nacionales de desarrollo en la región de América Latina y el Caribe. Durante los últimos años, el BID ha incrementado su trabajo con estos bancos para que integren en sus operaciones cuestiones referidas al cambio climático y el medio ambiente por medio de la elaboración de estrategias financieras orientadas a promover el financiamiento verde en América Latina y el Caribe<sup>7</sup> y, a la larga, catalizar inversiones privadas en este ámbito con el apoyo de financiamiento climático internacional<sup>8</sup>.
- 2.6 El programa propuesto tiene la intención de reforzar e incrementar las actividades actuales del BID tendientes a fomentar las iniciativas de los bancos nacionales de desarrollo en materia de financiamiento verde en la región. Su objetivo es apoyar la estructuración de proyectos financiables y el aumento de la inversión del sector privado en eficiencia energética y energía renovable, habilitando a bancos nacionales de desarrollo para estructurar y coordinar estrategias de financiamiento innovadoras en cuatro países de América Latina y el Caribe. En particular, el programa apoyará (i) la evaluación de oportunidades en segmentos especializados de mercado; (ii) la elaboración y combinación de un esquema a la medida para compartir riesgos, y mecanismos financieros y no financieros para aumentar las inversiones en eficiencia energética y energía renovable; (iii) la participación de instituciones financieras locales en la implementación de nuevos productos financieros; (iv) la identificación y participación de proveedores de tecnología y partes interesadas clave del mercado para estructurar la demanda; y (v) la elaboración de normas y mecanismos para dar seguimiento, comunicar y validar los resultados positivos previstos de los proyectos de inversión del sector privado en eficiencia energética y energía renovable.
- 2.7 Los tipos de tecnologías e intervenciones que se han de promover varían según el país y el tipo de banco nacional de desarrollo, lo que permite que el programa apoye diferentes clases de intervenciones. De hecho, se prevé que el programa respaldará el diseño de instrumentos para la emisión de bonos verdes y la gestión de riesgos de asociaciones público-privadas (Ministerio de Hacienda de Brasil y BNDES), inversiones en la generación de fuentes de energía renovables no convencionales (BANCOMEXT), inversiones en eficiencia energética en PYME (AFD y FIFOMI), eficiencia energética en viviendas en ciudades de tamaño mediano (SHF) y eficiencia energética y energía renovable en zonas rurales (FINAGRO).

---

<sup>7</sup> Esta operación de cooperación técnica complementará y aprovechará las lecciones aprendidas de otras actividades de cooperación técnica que están en curso (operaciones RG-T2160, RG-T2159, RG-T2166, RG-T2335, RG-T2338 y RG-T2340), en las que el BID ha venido brindando apoyo a bancos nacionales de desarrollo sobre programas de financiamiento verde.

<sup>8</sup> Entre los ejemplos se incluye la combinación de los recursos del BID y de los bancos nacionales de desarrollo con el Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), el Programa de Inversión Forestal (FIP), el Fondo para una Tecnología Limpia (FMAM) y donantes bilaterales como el Banco de Fomento de Alemania (KfW) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en la estructuración de programas (para más información, véanse los documentos [IDB-BK-116](#), capítulo 6; [IDB-MG-148](#) y [IDB-TN-437](#)).

- 2.8 Se prevé que el programa tendrá un importante efecto transformador del mercado a largo plazo más allá de las actividades de los proyectos, dado que debería crear condiciones para que las instituciones financieras locales comiencen a considerar a los proyectos de energía renovable y eficiencia energética como oportunidades de negocios posibles y financiables. También se prevé que apoyará la creación de un entorno propicio para asegurar que el mercado cuente con capacidad suficiente en cuanto a promotores de proyectos y empresas que generen un inventario de proyectos de eficiencia energética y energía renovable financiables, y que esos inversionistas puedan invertir en ellos. El equipo de proyecto se asegurará de que los mecanismos diseñados con el respaldo de esta operación también sean totalmente compatibles con las políticas y documentos de marco sectorial pertinentes relacionados con sectores específicos y los potenciales beneficios ambientales que los beneficiarios prioricen.

### III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES Y PRESUPUESTO<sup>9</sup>

- 3.1 **Componente 1:** Cada banco nacional de desarrollo recibirá capacitación y apoyo para elaborar estrategias financieras a la medida listas para aplicar, basadas en una combinación de instrumentos financieros y no financieros, por medio de las siguientes actividades: (i) análisis de factibilidad para determinar la prioridad de los sectores de eficiencia energética y energía renovable por cada país de implementación y mandato del banco nacional de desarrollo, (ii) evaluaciones de mercado, (iii) apoyo para el diseño de una estrategia de financiamiento que respalde la estructuración de la oferta y la demanda de financiamiento, y (iv) apoyo para el diseño de sistemas de seguimiento y verificación de los impactos previstos de las estrategias de financiamiento.
- 3.2 **Componente 2:** Este componente apoyará a cada banco nacional de desarrollo beneficiario en la implementación de la estrategia de financiamiento por medio de las siguientes actividades: (i) apoyo al banco nacional de desarrollo en la definición de la fuente y el monto final de financiamiento; (ii) apoyo en la elaboración del plan de implementación de la estrategia de financiamiento, el presupuesto y la evaluación de la capacidad para adoptar la estrategia en el marco de su estructura actual; (iii) apoyo en el lanzamiento y la promoción de los instrumentos financieros específicos asignados; (iv) apoyo en la identificación de proyectos piloto para las estrategias de financiamiento; y (v) apoyo, cuando corresponda, en la elaboración de propuestas de proyectos para acceder a financiamiento climático internacional.
- 3.3 **Componente 3:** Este componente fomentará la recopilación y el intercambio de prácticas óptimas y experiencias entre los bancos nacionales de desarrollo en la promoción del financiamiento de inversiones en eficiencia energética y energía renovable en América Latina y el Caribe. Esta labor aprovechará las herramientas

---

<sup>9</sup> En el [Documento de Propuesta de Proyecto](#) presentado y aprobado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) se incluyen detalles de la estructura y los componentes del programa.

de intercambio de información con las que ya cuenta el BID<sup>10</sup>. En particular, este componente financiará (i) estudios, seminarios virtuales, presentaciones, boletines y guías que presenten experiencias concretas; (ii) eventos nacionales y regionales para intercambiar experiencias y difundir productos de conocimiento con otros bancos nacionales de desarrollo, instituciones financieras locales, proveedores de tecnología y potenciales promotores de proyectos; (iii) actividades de capacitación y difusión destinadas a instituciones financieras locales y empresas de primer piso y proveedores de servicios energéticos, que se divulgarán a través de los sistemas de capacitación y promoción de los bancos nacionales de desarrollo beneficiarios con expertos técnicos especialmente asignados; (iv) la capacitación de los bancos nacionales de desarrollo beneficiarios acerca de la forma en que las actividades de mitigación de los efectos del cambio climático según los nuevos acuerdos en la materia se relacionan con actividades del sector privado y se pueden apalancar por medio del financiamiento climático internacional y (v) el diseño y mantenimiento de una interfaz virtual específica del programa y sus actividades para su difusión a través de páginas virtuales de los bancos nacionales de desarrollo dedicadas al BID.

**Matriz de resultados indicativa**

	Unidad	Valor de referencia		Año 1 - 5		Fecha prevista de finalización*	Fuente de datos
		Valor	Año	Planificado	Real		
Componente 1: Estudios de factibilidad para identificar los sectores a los que se dará prioridad	Nº	0	2015	7		12/2015	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID
Componente 1: Estudios de evaluación de mercado para identificar los obstáculos financieros y no financieros que se enfrentarán	Nº	0	2015	7		05/2016	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID
Componente 1: Estrategia financiera lista para aplicar, incluido el diseño de un conjunto de mecanismos financieros y no financieros**	Nº	0	2015	7		05/2017	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID
Componente 2: Número de estructuras de los bancos nacionales de desarrollo dedicadas específicamente a apoyar estrategias de financiamiento para la promoción de las inversiones en eficiencia energética y energía renovable	Nº	0	2015	7		11/2017	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID

<sup>10</sup> [“Clave Finanzas Verdes”](#) y la [comunidad de prácticas para instituciones financieras sobre financiamiento verde](#). También aprovechará y colaborará con otras iniciativas del BID de apoyo al financiamiento de eficiencia energética y energía renovable, incluidas iniciativas nacionales específicas de otras divisiones y departamentos del Banco, así como iniciativas regionales como GREENPYME de la CII y el Programa Regional de Eficiencia Energética del BID (SCF). El programa procurará colaborar también con otras instituciones pertinentes que promueven el financiamiento verde, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Agencia Internacional de Energía (IEA) y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como los bancos bilaterales de desarrollo.



	Unidad	Valor de referencia		Año 1 - 5		Fecha prevista de finalización*	Fuente de datos
		Valor	Año	Planificado	Real		
Componente 2: Instituciones financieras locales contactadas por los bancos nacionales de desarrollo en relación con las estrategias financieras para promover las inversiones en eficiencia energética y energía renovable (cuatro por beneficiario)	Nº	0	2015	35		11/2017	Encuestas y sistemas de información de los beneficiarios y del BID
Componente 2: Sistemas operativos plenamente desarrollados para seguimiento y evaluación	Nº	0	2015	7		12/2017	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID
Componente 3: Número de productos de aprendizaje (técnicos, informes, herramientas, educación en línea) para los grupos objetivo	Nº	0	2015	28		06/2020	<a href="#">"Clave Finanzas Verdes"</a> , <a href="#">Finanzascarbono</a>
Componente 3: Retroinformación positiva de los participantes en los talleres y eventos que refieren usar el conocimiento adquirido	%	0	2015	80%		06/2020	Sistemas de información de los beneficiarios y del BID

\* Las fechas exactas de los elementos a entregar pueden variar según los planes de trabajo específicos elaborados con cada uno de los beneficiarios. Véase también el [diagrama de Gantt](#) de las actividades generales del programa.

\*\* Como se mencionó anteriormente, se prevé que las estrategias de financiamiento se traduzcan en recursos asignados por los bancos nacionales de desarrollo (y posiblemente por el BID y fuentes de financiamiento climático internacional). La magnitud de los programas y su potencial apalancamiento de financiamiento privado para inversiones en eficiencia energética y energía renovable dependerán de los sectores y estrategias, pero el programa se asegurará de que esta información sea objeto de un seguimiento adecuado.

3.4 El costo total de esta operación de cooperación técnica es de aproximadamente US\$6.594.000. La Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania proporcionará €5.000.000, que equivalen a alrededor de US\$5.495.000<sup>11</sup>. Los beneficiarios harán una contribución de contrapartida en especie por un valor total de US\$1.099.000 (cada uno de los beneficiarios contribuirá con aproximadamente US\$157.000). Estos recursos en especie consistirán en tiempo del personal, instalaciones para la realización de los talleres y eventos de promoción planificados y espacio de oficinas para los consultores que brindarán apoyo para el diseño de los diversos productos previstos en esta operación.

3.5 Los recursos de este proyecto que se reciban del BMUB se proporcionarán al Banco mediante una operación de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos (PSG) y se administrarán de acuerdo con las directrices establecidas en el Informe sobre cofinanciamiento no reembolsable administrado por el Banco,

<sup>11</sup> La conversión se basa en el tipo de cambio de US\$1,099 por euro vigente al 3 de abril de 2015. Los recursos finales en dólares estadounidenses dependerán del tipo de cambio a la fecha en que el BMUB desembolse los recursos al Banco en euros y estos se conviertan a dólares. Si un movimiento adverso importante en los tipos de cambio reduce el monto de dólares estadounidenses previsto en este presupuesto y el rubro de Imprevistos no puede cubrir ese monto, las actividades contempladas en el proyecto se reducirán en consecuencia y el presupuesto se ajustará como corresponda.

contribuciones ad hoc y financiamiento no reembolsable de contrapartida local, y propuesta para unificar dichos instrumentos como operaciones de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos (documento SC-114). Como se prevé en estos procedimientos, el compromiso del BMUB se establecerá mediante un mecanismo de administración separado. En virtud de dicho mecanismo, los recursos para este proyecto serán administrados por el Banco, que cobrará una comisión de administración del 5% de la contribución, debidamente identificada en el presupuesto del proyecto. El BID suscribirá cartas-acuerdo con cada uno de los beneficiarios para el desembolso de los recursos no reembolsables para proyectos específicos, una vez que el donante haya firmado el acuerdo de administración respectivo con el Banco y haya desembolsado a este los recursos. El programa propuesto supone que cada banco nacional de desarrollo proporcionará financiamiento (por medio de líneas de crédito, garantías y otros instrumentos financieros) al sector privado (en forma directa o a través de instituciones financieras locales) por un monto promedio de US\$50 millones y que previsiblemente este financiamiento movilizará y apalancará financiamiento del sector privado para inversiones en eficiencia energética y energía renovable. Se prevé que, en promedio, para mayo de 2020 por cada dólar financiado por un banco nacional de desarrollo, se apalancaría al menos US\$1 en financiamiento del sector privado para promover las inversiones mencionadas.

#### Presupuesto indicativo (US\$)

Descripción de la actividad/componente	BID/IKI-BMUB	Financiamiento de contrapartida*	Financiamiento total
Componente 1	3.445.250	693.000	4.138.250
Componente 2	1.480.000	296.000	1.776.000
Componente 3	235.000	110.000	345.000
Imprevistos	60.000	0	60.000
Comisión de participación en los costos (5%) (párrafo 3.5)	274.750	0	274.750
<b>Total</b>	<b>5.495.000</b>	<b>1.099.000</b>	<b>6.594.000</b>

#### IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN<sup>12</sup>

- 4.1 De acuerdo con la propuesta aprobada de IKI, el BID será el organismo ejecutor. La operación de cooperación técnica propuesta brindará apoyo a siete contrapartes (Ministerio de Hacienda de Brasil, BNDES, FINAGRO, BANCOMEXT, SHF, FIFOMI y AFD) de cuatro países (Brasil, Colombia, México y Paraguay). Dada la diversidad de los actores que esta operación busca apoyar, resulta conveniente que el BID se encargue de su ejecución directamente a efectos de centralizar la coordinación de los diversos estudios y asegurar su adecuada difusión en los países y la región. La supervisión administrativa y técnica del programa de asistencia técnica propuesto serán responsabilidad de IFD/CMF.

<sup>12</sup> Véase el [Documento de Propuesta de Proyecto](#), presentado y aprobado por el BMUB, para detalles sobre la estructura del programa.

- 4.2 El financiamiento de esta operación se utilizará para contratar servicios de consultoría y pagar los costos de viajes y la organización de los eventos de difusión y capacitación. El Banco contratará a consultores individuales, empresas consultoras y servicios no relacionados con la consultoría de acuerdo con sus políticas y los procedimientos vigentes en materia de adquisiciones y contrataciones. Los gastos de viaje del personal del Banco no se cubrirán con estos fondos.
- 4.3 El equipo de proyecto será responsable de preparar y presentar al donante todos los informes de ejecución en cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo de administración. Si al finalizar la ejecución, el proyecto cierra con un saldo no comprometido y no gastado positivo, el equipo de proyecto será responsable de solicitar a ORP/GCM la transferencia del saldo no gastado al donante, de conformidad con los términos del acuerdo de administración de la operación de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos<sup>13</sup>.

## **V. CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

- 5.1 En vista de que las actividades propuestas en esta operación de cooperación técnica son sumamente técnicas, existe el riesgo de no obtener resultados de buena calidad si la labor realizada por los consultores no se supervisa en forma adecuada. La jefa de equipo asegurará que los materiales elaborados sean objeto de una revisión por pares. Una de las razones por las cuales el BID (IFD/CMF) es el ejecutor de esta operación —con el apoyo metodológico de INE/CCS, INE/ENE, ORP y KNL— es asegurar que se lleve a cabo un seguimiento técnico y un control de calidad rigurosos del apoyo proporcionado. Esta operación exige además un fuerte sentido de identificación de los beneficiarios y la participación continua de los oficiales de inversión de los bancos nacionales de desarrollo y las instituciones financieras locales para que se continúen promoviendo las líneas de financiamiento verde. A tal efecto, el programa asegurará la capacitación permanente de esos oficiales. También se prevé que las contrapartes asignen tiempo apropiado de personal y los recursos logísticos necesarios para la implementación de la operación. El Banco se cerciorará de que los beneficiarios acepten estas condiciones mediante cartas-acuerdo firmadas conjuntamente como condición previa para recibir apoyo de esta iniciativa.

## **VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO**

- 6.1 No se contemplan excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 7.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación de cooperación técnica ha sido clasificada en la categoría C (véase el [instrumento de clasificación](#)). No se identificaron posibles impactos ambientales o sociales negativos de la operación y, por lo tanto, no se requiere una estrategia de mitigación para ningún impacto.

---

<sup>13</sup> Todos los acuerdos de administración de operaciones de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos incluyen disposiciones sobre el uso de los saldos no gastados.

**Anexo requerido:**

- [Plan de adquisiciones](#)

**Enlaces electrónicos requeridos:**

- [Solicitudes de los clientes y beneficiarios](#)
- [Términos de referencia para las actividades y los componentes que se han de adquirir](#)

PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE										
País: Regional				Organismo ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo				Sector público o privado: (indicar cuál corresponde)		
Número de proyecto: RG-X1244				Título del proyecto: Programa de Financiamiento Verde en América Latina y el Caribe para Movilizar la Inversión Privada en Medidas de Mitigación y Modelos de Negocios Sostenibles y con Bajas Emisiones de Carbono mediante Bancos Nacionales de Desarrollo						
Período que abarca el plan:										
Umbral para la revisión ex post de las adquisiciones y contrataciones:				Bienes y servicios (en US\$): _____		Servicios de consultoría (en US\$): _____				
Partida n°	Ref. plan operativo anual	Descripción (1)	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del aviso de adquisición o inicio del contrato	Revisión técnica de la jefa de equipo de proyecto (4)	Comentarios
						BID/IKI-BMUB %	Local/otro %			
1		<b>Componente 1: Evaluación de mercado y línea de financiamiento diseñada</b>								
		Propuesta de mecanismo financiero y no financiero	3,770,250	SBC/CCII		3,770,250	693,000	T3 2015		
		Consultores individuales (7)	368,000	CCIN		368,000	0	T3 2015		
2		<b>Componente 2: Implementación de cada estrategia de financiamiento</b>								
		Empresa consultora o consultor individual (1)	380,000	SBC/CCII		380,000	0	T3 2015		
		Capacitación	1,396,000	CP		1,100,000	296,000	T4 2015		
3		<b>Componente 3: Estrategia de difusión y promoción</b>								
		Empresa consultora o consultor individual (1)	100,000	SBC/CCII		100,000		T4 2015		
		Plan de difusión y promoción	245,000	CP		135,000	110,000	T4 2016		
		Total	6,259,250			5,853,250	1,099,000			
		<b>Total</b>	<b>6,259,250</b>	Preparación a cargo de:		Fecha:				
(1) Se recomienda agrupar adquisiciones similares, como equipos informáticos, publicaciones, viajes, etc. Si hay varios contratos individuales similares que se van a ejecutar en diferentes fechas, pueden agruparse bajo un solo encabezamiento, con una explicación en la columna de comentarios para indicar el monto promedio individual y el período en el cual se ejecutará el contrato. Por ejemplo, un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias tendría una partida llamada "pasajes aéreos para ferias", un valor total estimado de US\$5.000, y la siguiente explicación en la columna de comentarios: "Esto corresponde a aproximadamente cuatro pasajes aéreos para participar en ferias en la región en los años X y X1".										
(2) <b>Bienes y obras:</b> LP: Licitación pública; CP: Comparación de precios; CD: Contratación directa.										
(2) <b>Empresas de consultoría:</b> SCC: Selección basada en las calificaciones de los consultores; SBCC: Selección basada en la calidad y el costo; SBMC: Selección basada en el menor costo; SBPF: Selección basada en presupuesto fijo; SD: Selección directa; SBC: Selección basada en la calidad.										
(2) <b>Consultores individuales:</b> CCII: Selección basada en las calificaciones de los consultores individuales internacionales; SD: Selección directa.										
(2) <b>Sistema nacional:</b> Incluir el método de selección.										
(3) <b>Revisión ex ante/ex post:</b> En general, dependiendo de la capacidad institucional y del nivel de riesgo relacionado con la adquisición, la modalidad estándar es la revisión ex post. La revisión ex ante puede especificarse para procesos críticos o complejos.										
(4) <b>Revisión técnica:</b> La jefa del equipo de proyecto utilizará esta columna para definir la adquisición que considera "crítica" o "compleja" y que requiere una revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos u otros aspectos.										

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/16

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/\_\_\_\_\_  
Programa de Financiamiento Ecológico para Movilizar Inversiones Privadas en  
Actividades de Mitigación y Modelos de Negocio Sostenibles y  
de Bajas Emisiones de Carbono en América Latina y  
el Caribe Mediante Bancos Nacionales de Desarrollo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios, con la finalidad de otorgar una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta €5,000,000 con cargo a los recursos otorgados por el International Climate Initiative (IKI) del Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety (BMUB) de Alemania, de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-\_\_\_.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con el BMUB el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y el BMUB hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016)